



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO**

**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA  
Resolución N°072 de 2023  
NIT 901308822-1**

**TERMINOS DE REFERENCIA TDR 009-2023  
EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 579 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021-  
MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 357 DEL 18 DE JULIO DEL 2022 EXPEDIDA  
POR LA ADR**

**PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA  
PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR**

**OBJETO: SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA  
ESCUELAS DE CAMPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECER  
CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE KITS  
CAFETEROS A FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE  
COLOMBIA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO,  
MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA"**

**AGOSTO DE 2023**



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

## 1. ANTECEDENTES

*El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que:* "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

*El artículo 209 de la Carta, señala que:* "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* (...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado "**FORTALECER CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE KITS CAFETEROS A FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA OPIC DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA**", mediante la expedición de la Resolución 579 del 24 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución 357 del 18 de julio del 2022 expedida por la ADR.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 579 del 24 de diciembre de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

### B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de suministro regido por el derecho privado para la ejecución del proyecto denominado "**Fortalecer capacidad productiva mediante la implementación de kits cafeteros a familias de la asociación de cabildos indígenas de Colombia de los**



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

***municipios de Santander de Quilichao y Caldon, mejorando así su calidad de vida***, mediante la expedición de la Resolución 579 del 24 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución 357 del 18 de julio del 2022, expedida por la ADR.

### **C. PUBLICACIÓN**

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de las Alcaldías de Santander de Quilichao y Caldon, Cauca, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL (Comité Técnico de Gestión Local), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

### **D. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

## **3. DESCRIPCION DEL OBJETO**

Adquirir 742 Almuerzos incluido refrigerios para 6 Escuelas de Campo en el marco del proyecto **“Fortalecer capacidad productiva mediante la implementación de kits cafeteros a familias de la asociación de cabildos indígenas de Colombia de los municipios de Santander de Quilichao y Caldon, mejorando así su calidad de vida”**, según la ficha técnica anexa a este documento.

### **3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO**

<b>ALIMENTACIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
Adquirir 742 Almuerzos incluido refrigerio para 6 Escuelas de Campo	UNIDAD	742	(Almuerzo) Deberá contar con porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 gramos), papa al vapor o frita, patacón o plátano, o espaguetis, o principio lentejas, frijol o garbanzo) 15 gramos de ensalada de verduras o frutas.  (refrigerio) Avena en bolsa 200 ml o jugo natural, galletas de 12gms u otro acompañante.

El proponente deberá entregar y descargar los bienes de acuerdo a la programación acordada con la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia de conformidad a las obligaciones contractuales.



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

### 3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a **ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS m/cte (\$11.727.600)**.

El valor del contrato derivará a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado y además deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución. Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada y otros que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad y manejo de anticipo, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos para los ítems del TDR 009.

El Comité Técnico de gestión-CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión – POI.

### 3.3 FORMA DE PAGO

Se realizarán dos pagos. El primer pago por valor del 30% con la firma del contrato y suscripción del acta de inicio, que corresponde al pago anticipado. Un segundo pago por valor del 70% con la entrega total de los insumos descritos en el contrato y bajo las condiciones establecidas en el mismo, con el visto bueno del Supervisor del proyecto y el Representante Legal de la organización. Los documentos para orden de pago serán remitidos por el supervisor del proyecto a la fiducia.

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique).
- b) Una certificación bancaria vigente en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social.
- d) Copia del contrato.

**Nota 1:** Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal u otros requeridos en el marco de la ley.

**Nota 2:** El futuro contratista debe tener presente que los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

**Nota 3:** La Asociación ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

### 3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de cinco (5) meses calendario para la entrega de 742 almuerzos incluido refrigerios con los ingredientes antes descritos, en las fechas, horarios y lugar fijado por el equipo técnico del proyecto, previa presentación del



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

cronograma por parte de la organización, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y la suscripción del acta de inicio.

**NOTA:** La organización informará al contratista la entrega del número de almuerzos según el cronograma establecido por el equipo técnico.

### **3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se ejecutará en zona rural de los municipios de Santander de Quilichao y Caldono en el departamento del Cauca y las entregas se realizarán en las veredas Loma alta y Villa Rica.

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>VEREDA Y/O LUGAR</b>
Santander de Quilichao	Zona rural-Sede Junta de Acción Comunal Vereda loma Alta.
Caldono	Zona Rural-Sede Junta de Acción Comunal Vereda Villa Rica

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad y estado de los 742 almuerzos incluido refrigerio con los ingredientes antes descritos, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de los alimentos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la organización mediante una revisión aleatoria, de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad y estado de los alimentos entregados en el lugar de entrega indicado.

### **3.6 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y entrega de la póliza de cumplimiento requerida en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

### **3.7 GARANTIAS**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así.

- a) La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la organización OPIC verifique el cumplimiento de la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

la organización OPIC. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada.

- b) Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El contratista se obliga a tener vigente la póliza hasta la liquidación del contrato.

### **3.8 SUPERVISION**

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito serán supervisadas por la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia y supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

## **4.0 OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION**

### **4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Suministrar al Contratante los 742 almuerzos incluido refrigerio con los ingredientes antes descritos con lo estipulado en la propuesta - Términos de Referencia No. 09-diciembre 12 de 2023, dentro de los plazos y lugares de entrega estipulados en el contrato.
2. Asumir el valor del transporte descarga y entrega en los territorios indígenas beneficiarios del proyecto, así como se contempla en la propuesta.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
4. Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.
5. Otorgar al contratante las garantías legales entregada por el contratista de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.
6. Informar de inmediato la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia y al supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
7. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
8. Permitir la inspección previa a entrega de los 742 almuerzos incluido refrigerio con los ingredientes antes descritos, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.
9. El proveedor entregará de forma coordinada con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización o la supervisión del proyecto.



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

10. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
11. El contratante debe velar por las óptimas condiciones e inocuidad de los alimentos.

#### **4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE**

Son obligaciones de LA ASOCIACIÓN las siguientes:

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
5. Aprobar las pólizas correspondientes.
6. Y las demás que se deriven del contrato o que sugiera la ley.

#### **5.0 REQUISITOS HABILITANTES**

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

##### **5.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

###### **a. Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

**b. RUT** Registro Único Tributario RUT, con actividad económica correspondiente, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta

NOTA. El método de verificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

##### **5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD**

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

- a. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- b. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

### 5.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será **subsancable**; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

### 5.4. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **SUBSANABLE.**
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE.**
- Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE.**
- Certificado de antecedentes fiscales. **DOCUMENTO SUBSANABLE.**
- Certificado de antecedentes judiciales. **DOCUMENTO SUBSANABLE.**
- Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **SUBSANABLE.**
- Seguridad social. **SUBSANABLE.**
- Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta. **SUBSANABLE**

**NOTA:** Respecto a los documentos SUBSANABLES se refieren a la formalidad del documento y no a su contenido.

### 6.0 PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en formato digital archivo PDF, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma.
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Sitio de entrega del suministro según las especificaciones en los presentes términos de



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

referencia.

5. Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.
6. Registro Único Tributario RUT, con vigencia de generación no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta.

**Nota. 1-** La ASOCIACIÓN no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.

El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.

La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Las garantías serán válidas siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

El beneficiario debe ser el ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA NIT 901308822-1

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

### **6.1 OFERTA ECONÓMICA**

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

## 6.2 DOCUMENTO NO SUBSANABLE

De igual manera, la oferta debe señalar:

1.- La cantidad de insumos y equipos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor.

La propuesta económica debe enviarse en un archivo independiente con clave o contraseña, la cual será solicitada por el CTGL única y exclusivamente en el momento de evaluación de la misma. Dicha contraseña se solicitará mediante correo electrónico o llamada telefónica para que el proveedor de respuesta a dicho correo. El no cumplimiento de este proceso dará lugar al rechazo de la propuesta.

## 6.3 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

## 6.4 VALOR AGREGADO

El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

## 6.5 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento.

## 6.6 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad 4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgará el puntaje establecido en el presente numeral a la propuesta que presente el menor valor y calidad	100	
<b>Total, puntaje otorgado</b>	100	

## 6.7 CAUSALES DE RECHAZO

1. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
2. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.



## ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

3. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el transporte, entre otras.
7. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para este componente o TDR.
8. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
9. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.
10. Enviar propuesta económica
11. La oferta debe ser presentada a todos y cada uno de los correos aquí establecidos para la presentación de la misma, el no cumplimiento de esta condición so pena de rechazo.

### 6.8 PUBLICACIÓN O COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El resultado de la convocatoria sobre el oferente seleccionado será publicado en la cartelera de la instalación de la Asociación, en Santander de Quilichao-Cauca, de la misma manera se comunicará vía telefónica para informar y se enviará correo electrónico una vez el CTGL avale el proceso y la selección para la respectiva ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, remitiendo con copia al supervisor CTGL y ADR.

### 7.0 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de selección para contratación, con el objeto de adquirir suministro de 742 refrigerios y almuerzos para escuelas de campo) en el marco del proyecto "Fortalecer capacidad productiva mediante la implementación de kits cafeteros a familias de la asociación de cabildos indígenas de Colombia de los municipios de Santander de Quilichao y Caldono, mejorando así su calidad de vida".

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Fecha: 10 de Agosto de 2023 Hora 08:00 am	Página web: <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> Cartelera Alcaldía municipal de Santander de Quilichao Cartelera en Oficina de Asociación de Cabildos indígenas de Colombia
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL*	Hasta el 18 de agosto de 2023 Hasta las 15:00	Remitir al correo electrónico: <a href="mailto:asociaciondecabildosopic2019@gmail.com">asociaciondecabildosopic2019@gmail.com</a> CON COPIA A: <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a> <b>Asunto.: OBSERVACIONES PROPUESTA TDR 009- (REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PIDAR 579).</b>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Hasta el 14 de agosto de 2023 16:00	Las respuestas se realizarán mediante correo electrónico del remitente: <a href="mailto:asociaciondecabildosopic2019@gmail.com">asociaciondecabildosopic2019@gmail.com</a>



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS – ACTA DE CIERRE-	Hasta el 18 Agosto de 2023  14:00	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF.  Para: <a href="mailto:asociaciondecabildosopic2019@gmail.com">asociaciondecabildosopic2019@gmail.com</a> CON COPIA A: <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a>  <b>Asunto: Presentación PROPUESTA TDR 001-(REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RESOLUCION 579)</b>  A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.  Lugar: Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams
EVALUACIÓN DE OFERTAS	A partir del 18 agosto de 2023 16:00	El CTGL analizará y evaluará las ofertas que se presenten.
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROPONENTE SELECCIONADO	A partir del 22 de agosto de 2023  8:00 am	Se notificará al proponente seleccionado por medio de correo electrónico su favorabilidad en el proceso.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		La celebración del contrato y todas las diligencias relacionadas tendrán como sede principal el municipio de Santander de Quilichao y Popayán (Cauca).

### 8.0 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: [asociaciondecabildosopic2019@gmail.com](mailto:asociaciondecabildosopic2019@gmail.com)

CON COPIA A: [lucy.quinonez@adr.gov.co](mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co) y [ana.arevalo@adr.gov.co](mailto:ana.arevalo@adr.gov.co)

**Asunto: Presentación PROPUESTA TDR 001-(REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RESOLUCION 579)**

### 9.0 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: [asociaciondecabildosopic2019@gmail.com](mailto:asociaciondecabildosopic2019@gmail.com)

CON COPIA A: [lucy.quinonez@adr.gov.co](mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co) y [ana.arevalo@adr.gov.co](mailto:ana.arevalo@adr.gov.co)

Oferente:

**NIT o cédula:**

**Dirección / Ciudad**

**domicilio: Teléfono o**

**celular:**



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

### Recomendaciones:

1. El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos. No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.
2. Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del oferente o su oferta será rechazada.
3. Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.

### ANEXOS I – FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria  
N°. XXX A: Señores asociación de cabildos indígenas de  
Colombia

[ nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

- (a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica".
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
- (d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia establecidas en los términos de referencia y en el contrato.
- (e) Acepto las condiciones de pago de la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia, en la cual se indica que los pagos se realizarán contra entrega hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
- (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- (g) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
- (h) Entiendo que la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.
- (i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

## ANEXO II- FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: \_\_\_\_\_

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

### ANEXO III- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

**PROYECTO:** "Fortalecer capacidad productiva mediante la implementación de kits cafeteros a familias de la asociación de cabildos indígenas de Colombia de los municipios de Santander de Quilichao y Caldono, mejorando así su calidad de vida"

**Objeto:** Suministro de 742 Refrigerios y Almuerzos para Escuelas de Campo

**[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente]**, obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números]**, Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	Cantidad	Características	Valor Unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							





**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**

Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACION ES
1					
2					

**SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.** Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **xxxxxxxxxxxxx (\$xxx)**: Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión-CTGL se realizará pago anticipado del XX% del valor total del contrato, el XX% restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios). **CUARTA. PLAZO:** Tendrá un plazo de ejecución de un xxxx contados a partir de la entrega de la firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. GARANTIAS:** Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7 **SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **OCTAVA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMO. DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022. - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local- CTGL del XX al XX de diciembre de 2022. **DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro sí, previa autorización del comprador.**DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:**

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en **xxxxxxxxx** – Cauca a los **xxx** días de **xxxxxx** de 2023, en el lugar de ejecución del contrato.

**EL CONTRATISTA**  
NIT y/o Cédula

**EL CONTRATANTE**  
Cédula  
Representante Legal